



# Resolución Ministerial

N° 455 -2022-PRODUCE

Lima, 27 DIC. 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo único de la Resolución Ministerial N° 00271-2021-PRODUCE, se designó al señor Edson Apaza Mamani, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario dar por concluida dicha designación; así como designar a la persona que ejercerá dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Edson Apaza Mamani, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Lutgardo Sana Pfoccori, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

-----  
**SANDRA BELAUNDE ARNILLAS**  
Ministra de la Producción

